

Código de Gobierno Societario de Tarjeta Naranja S.A.

1. Conceptos Generales

1.1 Introducción

El presente Código de Buen Gobierno Societario tiene por objeto detallar las actividades desarrolladas por Tarjeta Naranja S.A., en adelante Naranja, y sus órganos de gobierno, para proteger los intereses de la organización, los accionistas, los colaboradores, clientes y comunidad en general.

El presente Código es la segunda versión, aprobada por el Directorio de Naranja el día xxxx de 2020, que condensa las consideraciones vinculadas a Gobierno Societario contempladas en la Resolución 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores, y las mejores prácticas en relación con el buen gobierno corporativo.

El Código de Gobierno Societario está constituido por los lineamientos esenciales sobre los cuales se fundamenta la manera en la cual el Directorio y la Alta Gerencia de Naranja dirigen las actividades y negocios de la Sociedad, proporcionando la estructura a través de la cual se:

- Establecen las estrategias y políticas para cumplir los objetivos societarios
- Determinan los recursos para lograr los objetivos mencionados anteriormente
- Aseguran que las actividades de Naranja cumplan con niveles de seguridad y solvencia necesarios, ajustándose a las leyes y demás normas vigentes
- Establecen las responsabilidades del Directorio y Alta Gerencia y la metodología a través de la cual se evaluará su desempeño
- Definen y gestionan los riesgos a asumir por Naranja
- Protegen los intereses de los clientes
- Realizan las operaciones diarias

1.2 Marco Normativo Aplicable

Naranja es un emisor no financiero de tarjetas de crédito regulado por lo establecido en la Ley 25.065. Asimismo, se encuentra regulado por las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la actividad mencionada en pos del interés de los clientes y del sistema financiero en general.

A su vez, por ser una Sociedad Anónima, Naranja se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modificatorias.

Además, producto de haber solicitado y obtenido autorización para realizar oferta pública de Obligaciones Negociables, Naranja se encuentra bajo supervisión y control de la Comisión Nacional de Valores (CNV) como organismo regulador del mercado de capitales argentino. Finalmente,

Naranja publica desde el año 2013 su Reporte de Sustentabilidad, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Guía G4 de Global Reporting Initiative, en el cual se describe el desempeño social, económico y ambiental donde se considera el Gobierno Societario.

2. Directorio

2.1 Estructura y Composición del Directorio

El Directorio de Naranja es el máximo órgano de administración de la sociedad. Está integrado por siete Directores Titulares y por seis Directores Suplentes, los que cuentan con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario y obrar con la lealtad y diligencia requeridas para el rol.

Los Directores de Naranja desempeñan sus tareas en relación de dependencia, ya sea en la misma empresa, en la controlante, o en empresas del grupo. Los Directores dirigen y supervisan las tareas de las áreas de Naranja y el Directorio, como órgano, aprueba los lineamientos y las estrategias relacionados.

2.2 Independencia y Objetividad

Dado que Naranja no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda, no está obligada a mantener un número determinado de directores independientes.

2.3 Responsabilidades del Directorio

El Directorio es responsable de la administración general de Naranja, adoptando todas las decisiones necesarias para ese fin. Se reúne al menos una vez por mes.

El Directorio tiene a su cargo la aprobación y supervisión de la implementación de las políticas y estrategias generales, en particular:

- La política de inversiones y financiación.
- La política de Gobierno Societario.
- El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
- Las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- La política de responsabilidad social empresaria.
- El Código de Ética de la entidad.
- Las facultades y responsabilidades de la Alta Gerencia.

- El desarrollo de programas de entrenamiento continuo para Directores y ejecutivos gerenciales.
- La política para la selección de proveedores y su tratamiento evitando la concentración de actividades y los conflictos de intereses.
- Implementación y cumplimiento del Programa de Integridad.

Adicionalmente, el Directorio monitorea el cumplimiento del control interno y del marco regulatorio y el perfil de riesgo de la entidad analizando los reportes de gestión elaborados por la Alta Gerencia.

Para el Directorio el establecimiento de un adecuado control interno es fundamental para el cumplimiento de los objetivos definidos por lo que los procesos de la auditoría interna cumplen una función principal dentro de la organización.

Las atribuciones y deberes del Directorio se establecen en el Estatuto de Naranja y en la normativa aplicable.

2.4 Duración del cargo y elección de miembros

Los miembros del Directorio son designados en la Asamblea General de Accionistas. En la primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, los directores designan un presidente que ejerce la representación legal de la Sociedad con uso de la firma social y un Vicepresidente que reemplaza automáticamente al Presidente en caso de ausencia o impedimento (artículo octavo del Estatuto Social de Naranja).

Según lo establecido en el Estatuto, tanto los Directores Titulares como los Directores Suplentes duran un año en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelectos en forma indefinida. Cuando la Asamblea General de Accionistas se realice en una fecha posterior al vencimiento del término establecido para las funciones de los Directores, éstos continuarán válidamente en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes.

2.5 Información, capacitación y desarrollo profesional

El Directorio se reúne por lo menos una vez por mes, y toda vez que lo requiera cualquiera de los directores, y es responsable de la administración general de Naranja, adoptando todas las decisiones necesarias para ese fin. Los miembros del Directorio, además, integran en mayor o menor número los Comités creados, por lo que se mantienen informados permanentemente del curso de la operatoria de la entidad y toman conocimiento de las decisiones cursadas en dichos órganos.

El Directorio recibe un informe mensual elaborado por el Gerente General, cuyo objetivo es comunicar los temas y eventos de relevancia tratados en las diferentes reuniones mantenidas entre éste y la Alta Gerencia.

Adicionalmente, el Directorio monitorea el cumplimiento del control interno, el marco regulatorio y el perfil de riesgo de la entidad analizando los reportes de gestión elaborados para la Alta Gerencia por parte de la auditoría interna, el comité de integridad de la información y control de gestión.

Anualmente, el Directorio revisa, somete a discusión y aprueba el plan estratégico del cual se desprenden los objetivos de gestión, como así también aprueba el presupuesto anual.

Toda la información recibida por el Directorio queda reflejada en las actas correspondientes.

En síntesis, en Naranja el Directorio es exhaustivo en las explicaciones que inscribe en su Memoria, contesta todas las preguntas que se le formulan en el acto asambleario.

La evaluación la hacen los accionistas en la Asamblea, contando, además, con la opinión informada de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, aprueban los Estados Contables, conforme lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.

Los directores concurren regularmente a actividades, cursos y seminarios de diversa índole y temática tanto en forma individual como conjunta.

Puede decirse que los ejecutivos de Naranja, incluidos los Directores, tienen probadamente actualizados sus conocimientos y sus capacidades, y que el Directorio funciona del modo más eficaz que se corresponde con la dinámica de este órgano en los tiempos actuales.

2.6 Fiscalización y evaluación de desempeño

El Estatuto de Naranja prevé el funcionamiento de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. De acuerdo con la Ley General de Sociedades y las normas del Banco Central de la República Argentina, las atribuciones y los deberes de los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes, incluyen el control de la legalidad de la administración de Naranja. Los síndicos titulares y suplentes no participan en la administración de los negocios y no tienen ni pueden tener funciones gerenciales. Son responsables, entre otras cosas, de la elaboración de un informe a los accionistas respecto de los estados contables de cada ejercicio.

Atento a que la legislación argentina asigna a los síndicos una función de control de legalidad, Naranja no sólo considera que no hay impedimento alguno en que se superpongan en diversas sindicaturas, sino que, si ello ocurre en sociedades vinculadas por relaciones de control, ello es una considerable ventaja al juzgar los negocios o actividades comunes entre ellas y su interacción orgánica.

2.7 Comités

De acuerdo a las actividades llevadas a cabo por Naranja, legislación vigente y estrategias corporativas, se han creado los siguientes comités para lograr un efectivo control de todas las actividades que se llevan a cabo. Comité de:

- Auditoría
- Control y prev. del lavado de dinero y del financ. del terrorismo
- Integridad de la Información
- Riesgo
- Conducta
- Protección al Usuario de Servicios Financieros

En las actas de creación de los Comités se encuentran detalladas la composición y las funciones particulares de cada uno.

Cabe mencionar que todos los Comités están integrados por uno o más Directores Titulares y los Gerentes de Área referentes del tema.

Los Comités informan periódicamente al Directorio de las decisiones de cada uno de ellos, que quedan registradas en las actas respectivas.

3. Auditoría

3.1 Control Interno

Naranja cuenta con un sistema de control interno implementado por el Directorio y la Alta Gerencia. Dicho sistema es monitoreado de forma independiente por Auditoría Interna y Externa, con acceso irrestricto a sectores e información de la entidad.

Adicionalmente, Naranja ha puesto en funcionamiento una serie de Comités, todos integrados por al menos un miembro del Directorio, cuya función, integración y actuación es evaluada todos los años por el Directorio.

3.2 Comité de Auditoría

El Comité está conformado por dos miembros del Directorio que cumplen funciones en la empresa y dos miembros pertenecientes a otras de las empresas del Grupo Financiero Galicia. El Comité

cuenta con el apoyo y soporte de los Directivos y personal de la Compañía que precise para su funcionamiento.

Misión

- Garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la empresa y contribuir a la mejora de la efectividad de los mismos.
- Opinar respecto de la designación de los auditores externos de la empresa como así también velar por su independencia.
- Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables.

Funciones

- Valorar la efectividad de los procedimientos y controles de Naranja proponiendo, cuando corresponda, la adopción de medidas correctivas.
- Tomar conocimiento del planeamiento de la auditoría externa.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo anual del área de auditoría interna de la entidad, así como su grado de cumplimiento.
- Revisar los informes emitidos por la auditoría interna.
- Considerar las observaciones de los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas, así como las acciones correctivas implementadas por la Dirección General, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora de la entidad en la realización de sus tareas, según surja de sus informes.
- Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre estos, así como toda la información contable relevante.
- Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional.
- Revisar las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes
- de los órganos sociales o accionistas controlantes.
- Analizar los honorarios facturados por los auditores externos.

3.3 Auditoría Interna

Naranja cuenta con un área de Auditoría Interna, totalmente independiente de las restantes áreas operativas como así también de la empresa controlante, que tiene como misión evaluar y monitorear la efectividad del sistema de control interno con el fin de asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Asimismo, el Comité de Auditoría supervisa dicho cumplimiento. Es responsabilidad de todo el personal de Naranja el cumplimiento del control interno, de las regulaciones internas y externas y de las reglas de gobierno societario.

Auditoría Interna es responsable de evaluar y monitorear la efectividad del sistema de control interno, para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la Información Contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

El área cumple con un plan anual de trabajo cuya planificación y alcance se basa en la identificación y evaluación de los riesgos de la entidad.

Periódicamente emite informes sobre el estado de los seguimientos de las observaciones y los planes o acciones para su normalización. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría para ser tratados en la reunión de dicho cuerpo.

Para garantizar su independencia, la Auditoría Interna lleva a cabo sus tareas bajo la dependencia funcional de la Dirección General de Naranja.

3.4 Auditoría Externa

Naranja formaliza la contratación de auditores de reconocida trayectoria en el mercado para la revisión de sus estados contables y demás información requerida por el ente rector.

Respecto a la rotación de los miembros de la Auditoría Externa, Naranja se rige por las políticas definidas por su sociedad controlante. En este sentido, por la particularidad del negocio se considera inadecuada la rotación del Estudio de Auditoría, fundamentalmente por la complejidad de los negocios a ser controlados y auditados y el largo tiempo que demorarían personas totalmente ajenas a la función en comenzar a entenderlos. Sí se considera adecuada la rotación del socio firmante, quien rota cada un período de 5 años.

El Directorio, a través del Comité de Auditoría, supervisa el plan del Auditor Externo para asegurar que se cumpla con los estándares profesionales, su independencia, que no existan limitaciones a la

libertad para el cumplimiento de sus funciones y que efectúen bajo esos criterios la evaluación de los procesos de control interno relacionados con la información de los estados contables.

4. Estrategia, Planificación y Supervisión

4.1 Principios y Valores

Principios Básicos

Las actividades de Naranja se basan en la práctica y la defensa de la honestidad, la ética y las normas legales. Estos principios, unidos a una gestión centrada en nuestros clientes y colaboradores y en la prudente asunción de los riesgos del negocio – comerciales, financieros y operativos – guían la conducta de Naranja.

Valores

Los valores de Naranja describen el ideal de empresa que se quiere alcanzar. Conforman las normas de trabajo y convivencia elegidas como ideales; las que marcan el camino hacia el desarrollo y el perfeccionamiento. Los valores de Naranja son los siguientes:

Alegría del trabajo

“Queremos que las personas se sientan felices en su puesto y que sepan hacer de cada día una experiencia positiva”.

Mejora continua

“Nos impulsan las ganas de superarnos, de aprender y probar caminos distintos para alcanzar mejores resultados. La búsqueda sin límites y el desafío constante a la rutina”.

Puertas abiertas

“En Naranja siempre encontrás a alguien dispuesto a escuchar y a construir con vos algo nuevo”.

Pirámide invertida

“Toda la empresa está puesta al servicio de nuestros clientes, que son el presente y el futuro de Naranja. Trabajamos en equipo complementando la experiencia, responsabilidad y formación”.

4.2 Estrategia

La estrategia de Naranja está orientada a ser la mejor entidad emisora de Tarjeta de Crédito de la Argentina: la preferida por los clientes y los colaboradores y la que genera más rentabilidad promoviendo una gestión sustentable. Lo logrará proporcionando a los clientes una experiencia diferenciadora mediante un conocimiento profundo de sus necesidades financieras, a través de nuevos negocios basados en la tecnología y un equipo de personas motivado y cercano para así convertirse en su principal tarjeta de crédito.

La estrategia se pone en práctica a través de seis pilares:

Experiencia

Ser reconocidos por proporcionar a los clientes una experiencia diferenciadora apalancándonos en las nuevas tecnologías. Fortalecer el posicionamiento de Naranja como marca de experiencia de clientes.

Recursos

Administrar los recursos de forma efectiva y segura.

Valor

Ser líderes en generación de valor mediante relaciones profundas y duraderas.

Conocimiento

Conocer las necesidades de nuestros clientes y su riesgo para ofrecer las soluciones adecuadas.

Cultura

Fortalecer la cultura organizacional centrada en el cliente y los colaboradores en toda la organización.

Eficiencia

Buscar mejores niveles de eficiencia en la entrega de nuestra propuesta de valor, reduciendo todo aquello que no agregue valor al cliente.

4.3 Estructura organizacional

La sociedad controlante de Naranja es Tarjetas Regionales SA, la cual posee el 99,96% de su capital accionario, y ésta a su vez es integrante del Grupo Financiero Galicia S.A. En todas las Asambleas Generales Anuales de Grupo Financiero Galicia están presentes directores y altos funcionarios de sus sociedades controladas, quienes brindan explicaciones y contestan todas las preguntas sobre los negocios de estas últimas que los accionistas de Grupo Financiero Galicia deseen formularles. En particular, el Gerente General de Naranja presenta a los accionistas de Grupo Financiero Galicia un detallado informe para su consideración.

4.4 Alta Gerencia

Naranja define como Alta Gerencia al Gerente General y a Directores y Subdirectores que reportan al Gerente General. A continuación, se detallan las mismas:

- Dirección Comercial
- Dirección de Operaciones
- Sub Dirección regional zonas maduras
- Sub Dirección regional zonas desembarco
- Sub Dirección de Marketing
- Sub Dirección de Relaciones Humanas
- Sub Dirección de Operaciones
- Sub Dirección de Administración

4.5 Responsabilidades de la Alta Gerencia

Las funciones y dependencias de la Alta Gerencia se detallan a continuación:

- Asegurar que las actividades de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y el apetito los riesgos a asumir.
- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente.
- Monitorear a los Gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio y establecer un sistema de control interno efectivo.
- Asignar responsabilidades al personal de la entidad, vigilar el ejercicio de éste y establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades.
- Informar los resultados de su gestión al Directorio en forma regular.
- Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para exigir una rápida resolución de los problemas identificados, fomentando la independencia del auditor interno.
- Entender la estructura operativa de la entidad y fomentar que la misma sea clara y pública.

Naranja ha designado a un Gerente General que tiene el rol de implementar los objetivos estratégicos establecidos por el Directorio. Asimismo, coordina el equipo de Directores y Sub Directores.

4.6 Monitoreo, capacitación y evaluación de la Alta Gerencia

Con respecto a la capacitación de la Alta Gerencia, Naranja cuenta con programas de capacitación y desarrollo con diseño personalizado, que incluyen cursos relacionados a seguridad de la información y fraudes internos y externos, así como actualizaciones técnicas, de liderazgo y de gestión. Respecto a la capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, Naranja exige a la Alta Gerencia, al igual que a todos sus empleados, la realización de un curso, más actualizaciones presenciales de diversa periodicidad, de acuerdo a la naturaleza de cada área de negocio y ante cada modificación de las normas vigentes. En lo que respecta a SOX (Sarbanes - Oxley), US-GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) y NIIF Naranja cuenta con capacitación externa en entidades reconocidas en el tema. Las personas involucradas en este tipo de trabajos mantienen charlas de actualización anuales.

4.7 Plan de sucesión

Con la información del proceso de evaluaciones más una evaluación de potencial efectuada por consultoras de recursos humanos de primera línea se confecciona en forma anual un mapa de talentos donde se identifican áreas de riesgo (de puestos y de personas) a cubrir y los sucesores más adecuados para cada caso, así como el potencial de cada uno de los Gerentes de Naranja. Con los sucesores identificados, las competencias requeridas para cada puesto definidas por el Directorio y la Alta Gerencia y el resultado de las evaluaciones, se confeccionan planes de desarrollo individuales de manera de asegurar que Naranja cuente siempre con los talentos necesarios para garantizar el éxito de su gestión. El resultado del proceso descrito es finalmente elevado y aprobado por el Directorio, y se traduce en planes de acción concretos y personalizados.

5. Transparencia

5.1 Relación con accionistas, inversores y organismos reguladores

Como ya se mencionó anteriormente Naranja es controlada por Tarjetas Regionales S.A., la cual a su vez es integrante del Grupo Financiero Galicia S.A. Esta última es cotizante en la bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Córdoba y en el Nasdaq. Esta estructura permite aprovechar relevantes sinergias. Todas las relaciones de negocios con las sociedades integrantes del grupo, sean permanentes u ocasionales, se realizan en las condiciones normales y habituales de mercado. De acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales y lo sugerido por las mejores prácticas, la sociedad informa sobre las operaciones con compañías relacionadas en notas a los estados contables. La información expuesta incluye las operaciones relevantes celebradas con los accionistas y los administradores, en condiciones habituales de mercado.

De acuerdo al Código de Ética, Naranja considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir la relación con sus accionistas, por lo cual garantiza que la información que comunica a éstos, a los mercados que corresponda y a los entes reguladores de dichos mercados es veraz y completa, refleja adecuadamente su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y es comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tiene asumidos.

En el mismo sentido, Naranja posee múltiples canales para comunicarse con los inversores, clientes, entes reguladores y comunidad en general, como ser: página web de Naranja, página web del Grupo Financiero Galicia, páginas web de la Comisión Nacional de Valores y del Banco Central

de la República Argentina, servicios de atención telefónica y de atención al usuario de servicios financieros, y redes sociales oficiales de la empresa.

Naranja cumple periódicamente con la presentación de los regímenes informativos ante los entes de contralor, de acuerdo a lo definido por éstos, garantizando de esta manera la transparencia en la información

Naranja está comprometida en velar para que los comportamientos relacionados con la objetividad en los negocios, la identificación de posibles conflictos de intereses y la no divulgación de información confidencial se cumplan de acuerdo a lo establecido por el Código de Ética y las regulaciones previamente mencionadas.

5.2 Relación con Colaboradores y Proveedores

Naranja posee como uno de sus valores más importantes la constante disposición a escuchar y construir sobre la base de la comunicación. En este sentido, desde los orígenes de la Compañía, se han establecido diversos canales de comunicación con los colaboradores los cuales han ido evolucionando en función a la dimensión de la empresa y los avances tecnológicos. En la actualidad todos los colaboradores usan la plataforma Workplace by Facebook™, un canal de comunicación digital a través del cual pueden intercambiar consultas, potencian el trabajo colaborativo, refuerzan el compromiso y traccionan la estrategia de la Compañía.

Para Naranja, la selección y relación con los proveedores es sumamente importante. En la actualidad Naranja cuenta con una serie de políticas y procedimientos que regulan la relación con los proveedores. En el mismo sentido, Naranja desarrolló un código de conducta para proveedores, alineado al código de ética de la Compañía con el objetivo de asegurar interacciones transparentes y confiables con éstos, y finalmente mitigar riesgos reputacionales y de cumplimiento.

5.3 Código de Ética

Naranja propicia un ambiente de trabajo donde se estimula la honestidad, pro actividad, responsabilidad, seguridad, confidencialidad de la información, respeto por la ley y lealtad comercial.

Alcanzar un lugar de trabajo agradable requiere basar las relaciones cotidianas en el respeto mutuo, la confianza y el trato cordial y sencillo, tanto entre compañeros y líderes como así también con proveedores y clientes, desarrollando todas las actividades con los más altos principios éticos laborales y personales. En ese sentido, el Código de Ética tiene como intención proveer los principios básicos para que todos los miembros de la empresa actúen de la misma manera y con iguales valores ante situaciones similares. La confianza brindada por los accionistas, los clientes y el público en general depende en gran medida del cumplimiento de estos principios.

Naranja cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias vinculadas al comportamiento ético de sus miembros.

5.4 Responsabilidad Social Empresaria

Naranja comparte con sus clientes, empleados, proveedores y la comunidad, el desempeño social y ambiental a través de la publicación de un Reporte de Sustentabilidad bajo lineamientos GRI (Global Reporting Initiative), que sistematiza la información de las acciones emprendidas en términos de Responsabilidad Social. Este informe se encuentra disponible en el sitio web oficial de Naranja.

5.5 Distribución de Dividendos

Tal como se mencionó previamente, la gestión de Naranja se desarrolla de acuerdo a lo estipulado por la Ley General de Sociedades, del Banco Central de la República Argentina, de la Comisión Nacional de Valores, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de su Estatuto Social. En este sentido, la política de distribución de utilidades de Naranja está alineada a la estrategia de la Compañía y a lo dispuesto por el Estatuto. A su vez constantemente se realiza un análisis de la situación de liquidez y solvencia de la empresa luego de realizada la distribución de dividendos.

6. Remuneraciones

6.1 Composición de las remuneraciones

Es política de Naranja administrar la compensación integral de sus colaboradores basándose en los principios de equidad, reconocimiento del mérito y justicia, dentro del marco de la normativa legal vigente. Buscamos proporcionar una base objetiva y equitativa mediante el diseño y la implementación de herramientas de administración de la remuneración fija y variable de cada colaborador, basada en la magnitud, alcance y complejidad de las responsabilidades de cada puesto, el desempeño individual en el cumplimiento de las mismas, la contribución a resultados y su adecuación a los valores de mercado, con el fin de:

- Atraer y fidelizar personal de la calidad requerida para el logro de la estrategia y los objetivos del negocio.
- Facilitar la gestión descentralizada de la administración de las remuneraciones.
- Ser un vehículo de motivación individual.
- Garantizar la equidad interna.

- Permitir el efectivo control presupuestario de los costos del personal.

Naranja fija en cada ejercicio, en el marco del ciclo de planeamiento y presupuesto, las pautas presupuestarias para la administración de compensaciones, asegurando un comportamiento de las mismas coherente con las demás variables de ingresos y gastos, así como con la evolución general de la economía del país.

La Subdirección de Relaciones Humanas administra el presupuesto existente de aumentos salariales basándose en las pautas definidas en el párrafo anterior, la tendencia de ajustes del mercado y posicionamiento en la estructura interna.

Naranja no cuenta con un Comité de Remuneraciones, puesto que considera suficientes y efectivos los procedimientos seguidos actualmente. Por el momento, la Compañía considera que la incorporación de dicho Comité podría resultar excesivamente burocrática para la estructura actual. Sin embargo, no descarta su implementación en el futuro en caso de resultar conveniente.

Al no contar con dicho Comité, las remuneraciones de los Directores son decididas por la Asamblea General de Accionistas, dentro de los límites fijados por la ley y disposiciones vigentes, siendo de un nivel suficiente para atraer y retener a los directivos competentes. El nivel Gerencial es remunerado en base a bandas que mantienen la equidad interna y competitividad externa basada en valores de remuneración de mercado.

7. Gestión de riesgos

7.1 Estructura de la gestión de riesgos

Dada la naturaleza de las operaciones y las características de la base de clientes de Tarjeta Naranja S.A. que la exponen a una variedad de riesgos, principalmente relacionados con riesgos de mercado (incluyendo los efectos de las variaciones de los tipos de cambios y tasas de interés) y riesgos de capital, crédito y liquidez, se llevan a cabo procesos de identificación, medición y control constante del riesgo para manejar la volatilidad relacionada con estas exposiciones.

En relación con la administración del riesgo de crédito de caja, se implementan políticas de inversión y de evaluación de créditos de instituciones financieras con las cuales se opera. Con respecto al riesgo asociado a las posiciones crediticias de sus clientes, Naranja monitorea activamente la confiabilidad crediticia de sus clientes a fin de minimizar el riesgo crediticio. Dado que las operaciones de Naranja se encuentran potencialmente expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio de la moneda extranjera, se cuentan con políticas tendientes a acotar el riesgo cambiario con respecto a su negocio y operaciones.

Una de las responsabilidades de Naranja es adoptar una prudente gestión de riesgos. Es por ello que:

- Gestiona y monitorea en forma activa e integral los diversos riesgos asumidos asegurando el cumplimiento de las políticas internas y normas vigentes.
- Asegura que el Directorio conozca los riesgos a los que está expuesto, proponiendo las coberturas de los mismos.
- Contribuye a fortalecer la cultura de riesgo.
- Diseña y propone políticas y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos.
- Eleva a la Gerencia General las excepciones en materia de riesgos.

7.2 Compliance y Prevención de Lavado de Activos

Durante el primer trimestre del año 2019, con la aprobación del Directorio se crea la Gerencia de Compliance, la misma surge en el marco de las nuevas tendencias a nivel global en el ámbito de las empresas, la necesidad de establecer un marco de relacionamiento con los públicos de interés y en función a lo establecido en la Ley 27401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. En este sentido la misión de la gerencia es la de implementar un programa permanente que establezca políticas que promuevan y aseguren una cultura de ética, transparencia y cumplimiento en la organización.

Dentro de la Gerencia de Compliance se encuentra el equipo de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo, el cual tiene a su cargo la detección oportuna de operaciones inusuales realizadas por los clientes, para lo cual se verifica lo implementado en políticas, procedimientos y demás actividades vinculadas a la prevención.